



**Sindicato Médico
de la Comunidad
Valenciana**



EL SINDICATO MÉDICO RECLAMA LA INCLUSIÓN DE INTERINOS Y EVENTUALES EN LA CARRERA PROFESIONAL

**TRAS LOS ACUERDOS DE CATALUÑA Y BALEARES CONSIDERA ROTO EL
CONSENSO EN CONSEJO INTERTERRITORIAL Y RECLAMA A LA
CONSELLERÍA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS**

Durante la negociación del modelo de Carrera Profesional para la Comunidad Valenciana hubo un momento en el que este sindicato consiguió que la administración asumiera la inclusión de los interinos en el proyecto. No obstante la Consellería retiró unilateralmente su aceptación de este punto por haberse alcanzado un acuerdo de homologación en el Consejo Interterritorial que limitaba el reconocimiento de la Carrera a los facultativos con plaza en propiedad. Así nos fue comunicado, como un hecho consumado y sin alternativa posible, dado que, se nos decía, ya no dependía del ámbito autonómico la resolución del problema. Incluso se llegó a hablar de «ilegalidad» si en el modelo valenciano se reconocía algún tipo de promoción profesional para los trabajadores temporales y se defendía la «lealtad institucional» con el mencionado órgano coordinador. Como una amarga imposición hubimos de aceptar tales restricciones ante la evidencia de que ninguna Carrera existente o en proceso de negociación extendía sus beneficios a más personal que el fijo de plantilla. Y, en esa línea, nuestro proyecto era y es el mejor de los vigentes tanto por facilidad de acceso como por su generoso reconocimiento de servicios previos.

Tuvimos que soportar, no obstante, las críticas destructivas de algunos que, amparados en la irresponsabilidad de no haber negociado nada por falta de representatividad, pretendían ganar puntos deteriorando nuestra imagen (mientras firmaban sin rubor alguno borradores infumables en lugares como el Hospital de Alzira). Pero para nosotros la cosa estaba clara: **mejor tener una carrera y reclamar posteriormente su extensión a todos los médicos que no tener nada**. No sería CESHM-CV quien pusiera en peligro la publicación y puesta en marcha de la carrera valenciana con prematuras actuaciones judiciales destinadas únicamente a conseguir titulares de prensa.

Hoy podemos afirmar que la situación se ha modificado sustancialmente porque, tanto en Cataluña como en Baleares, se han firmado acuerdos que implican, en determinados supuestos, una extensión de la Carrera Profesional a los facultativos interinos. Constatamos por ello la ruptura del consenso existente en el Consejo Interterritorial lo que deja las manos libres a nuestra Consellería para extender el ámbito de aplicación de la Carrera a todos los médicos, independientemente de su tipo de relación contractual. Lo contrario supondría el incumplimiento, por parte de Rafael Blasco, de los compromisos adquiridos en su momento con este Sindicato Médico por Vicente Rambla y su equipo para que, en ningún caso, la Carrera valenciana dejase de ser referente para el conjunto de España.

CESM-CV quiere subrayar el hecho de que, si en otras comunidades autónomas existe un lugar para los interinos en la Carrera, ello solo significa que, en su día, la información que recibimos acerca de una imposibilidad legal al respecto era **falsa**. Y por ello exigimos de modo imperativo una rectificación a tiempo que evite desencuentros innecesarios. Interinos y eventuales deben estar en la Carrera dado que contribuyen a la productividad general y, además, el artículo 44 del Estatuto Marco convierte en ilegal su exclusión.

Debemos resaltar, en cualquier caso, que lo importante no es el contenido de los acuerdos mencionados sino el mero hecho de su existencia, porque viene a dejar claro que no existe ya limitación alguna para que cada comunidad establezca los límites con la generosidad que considere oportuna. Y nosotros queremos contribuir a que nuestra Carrera siga siendo la mejor de España. Esperamos que nuestros gestores, tras el relevo en la Consellería, sigan compartiendo esa ambición y ese objetivo, dado que lo contrario solo nos abocaría a un conflicto de duración y consecuencias imprevisibles.

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
SINDICATO MÉDICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CESM-CV)